

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
(E) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personar Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para direcciones a página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono (servicio))	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio (último período (Octubre))	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Permite a los interesados acceder a la información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en formato de solicitud de acceso a la información pública. 2. Estar pendiente de que se requiera de documentación adicional. 3. El LOTAIP (11 días 3 veces por semana) 4. Revisar la bandeja de entrada con la información solicitada en el correo registrado en la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Presentar la solicitud de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución u organismo. 2. Pasa a área que genera, produce o custodia la información. 3. La máxima autoridad o su delegado valida la información generada. 4. Se remite la respuesta generada al usuario a más tardar.	08:00 - 17:00	Gratis	15 días	Personas naturales y jurídicas, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud de acceso a la información pública	No aplica	0	10	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
2	Inscripción en el registro minero de instrumentos (comerciales y no comerciales)	Servicio orientado a la inscripción en el registro minero de instrumentos comerciales y no comerciales, para la inscripción de derechos mineros.	1. El ciudadano se registra en el Sistema de Gestión Minera y puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a Nivel Nacional para presentar su requerimiento en el formato de solicitud de trámite. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Informar la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para su validación en el cuadro judicial de ser el caso.	1. Registrarse en el Sistema de Gestión Minera para seleccionar el trámite correspondiente. 2. Realizar el pago correspondiente. 3. Comprobante de depósito original por pago correspondiente.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La subdirección ejecutiva dirige el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento jurídico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica al departamento de trámites. 5. El Coordinador envía la respectiva certificación que se remite a la subdirección para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	16 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud de trámite de inscripción	No aplica	163	1.490	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.	
3	Emisión de respoza catalanes	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada a la ciudadanía de los avances de las respozas catalanes.	1. El ciudadano se registra en el Sistema de Gestión Minera y puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a Nivel Nacional para presentar su requerimiento en el formato de solicitud de trámite. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Informar la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para su validación en el cuadro judicial de ser el caso.	1. Registrarse en el Sistema de Gestión Minera para seleccionar el trámite correspondiente. 2. Comprobante de depósito original.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La subdirección ejecutiva dirige el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento jurídico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica al departamento de trámites. 5. El Coordinador envía la respectiva certificación que se remite a la subdirección para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Respoza catalanes AA - 1% R.B.U Respoza catalanes AB - 8% R.B.U Respoza catalanes AC - 15% R.B.U Respoza catalanes AD - 10% R.B.U Respoza catalanes AE - 12% R.B.U Respoza catalanes AF - 14% R.B.U	1 día	Personas naturales, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	COBOPETA	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	Solicitud de trámite de respoza catalanes	No aplica	22	222	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
4	Emisión de copias certificadas y validaciones	Servicio orientado a la emisión de copias certificadas y validaciones de documentación e información que maneja ARCOM.	1. El ciudadano se registra en el Sistema de Gestión Minera y puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a Nivel Nacional para presentar su requerimiento en el formato de solicitud de trámite. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite. 3. Informar la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para su validación en el cuadro judicial de ser el caso.	1. Registrarse en el Sistema de Gestión Minera para seleccionar el trámite correspondiente. 2. Comprobante de depósito original.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La subdirección ejecutiva dirige el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento jurídico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica al departamento de trámites. 5. El Coordinador envía la respectiva certificación que se remite a la subdirección para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Certificaciones - 7% R.B.U Copias - 0,5% R.B.U	2 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana, gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud de trámite de copias certificadas	No aplica	119	983	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
5	Constitución, extensión o ampliación de servidumbres de inscripción, transacción de derechos mineros y de la actividad minera.	Servicio orientado a la constitución, extensión o ampliación de servidumbres de inscripción, transacción de derechos mineros y de la actividad minera.	1. El ciudadano se registra en el Sistema de Gestión Minera y puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a Nivel Nacional para presentar su requerimiento en el formato de solicitud de trámite. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite. 3. Informar la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para su validación en el cuadro judicial de ser el caso.	1. Registrarse en el Sistema de Gestión Minera para seleccionar el trámite correspondiente. 2. Copia del acta o documento que evidencia que se ha sido probado conforme con los propietarios de los predios la constitución libre y voluntaria de la servidumbre solicitada. 3. Plano de ubicación en coordenadas UTM del predio donde se solicita la servidumbre, donde conste las acciones geográficas, otras cuales y descripción del lugar. 4. Certificado de posesión del predio donde se solicita la servidumbre, otorgado por el registrador de la propiedad, o en su defecto que se demuestre los derechos tras del predio. 5. Comprobante del pago de derechos de la diligencia.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La subdirección ejecutiva dirige el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento jurídico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica al departamento de trámites. 5. El Coordinador envía la respectiva certificación que se remite a la subdirección para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Diligencias de mensura y alfileramiento, diligencias de inscripción de labores mineras, diligencias de empresas administrativas, diligencias de transacción, cambio de fase de la actividad minera. - 1 R.B.U	20 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud de trámite de inscripción	No aplica	0	25	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
6	Organigrama de empresa administrativas a los titulares de derechos mineros, áreas de explotación, transacción de derechos mineros y de la actividad minera.	Servicio orientado al organigrama de empresa administrativas a los titulares de derechos mineros, áreas de explotación, transacción de derechos mineros y de la actividad minera.	1. El ciudadano se registra en el Sistema de Gestión Minera y puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a Nivel Nacional para presentar su requerimiento en el formato de solicitud de trámite. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite. 3. Informar la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para su validación en el cuadro judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente, que contenga los datos requeridos en el art. 303 del Reglamento General de la Ley de Minería. 2. Comprobante de depósito original.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La subdirección ejecutiva dirige el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento jurídico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica al departamento de trámites. 5. El Coordinador envía la respectiva certificación que se remite a la subdirección para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Diligencias de mensura y alfileramiento, diligencias de inscripción de labores mineros, diligencias de empresa administrativas, diligencias de transacción, cambio de fase de la actividad minera. - 0,8 U.	30 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud de trámite de organigrama	No aplica	1	30	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
Fecha actualización de la información: 01/10/2017																		
Módulo de actualización de la información: Minero																		
Unidad poseedora de la información: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica																		
Responsable de la unidad poseedora de la información: Diego Calderín																		
Correo electrónico del responsable de la unidad poseedora de la información: www@arcom.gub.ve																		
Número telefónico del responsable de la unidad poseedora de la información: 071 7038000 ext. 4151 - 4120																		